

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E14-2021
“Plataforma Digital para alumnos de Educación Básica”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones, en la Licitación Pública Internacional de Carácter Presencial Número LA-902002994-E14-2021, relativo a la contratación de la Plataforma Digital para alumnos de Educación Básica.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:08 horas del día 22 de septiembre de 2021, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Internacional de Carácter Presencial Número LA-902002994-E14-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento de la LAASSP); de acuerdo a lo asentado en el numeral 15 de la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO, en su calidad de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación sin número de fecha 16 de marzo de 2021 en favor del C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación, en sus modalidades de Licitación e Invitación a cuando menos tres personas, substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, con la calidad ya indicada, preside el acto, asistido por el C. **GUSTAVO ADOLFO DURAZO CÓRDOVA** representante del área usuaria, así como personal del área técnica, administrativa y financiera del Gobierno del Estado cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, penúltimo párrafo de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, se hace constar la presencia del C. JOSE FERNANDO VELARDEZ NUÑEZ, como testigo

del Gobierno Entrante, encabezado por la Gobernadora Electa Marina del Pilar Ávila Olmeda, el cual se acredita debidamente mediante oficio S/N de fecha 23 de agosto de 2021, emitido por el C. Catalino Zavala Márquez, Coordinador General de las Comisiones de Enlace del Gobierno Entrante, para dicho propósito.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX comunicó a los asistentes que en fecha 09 de septiembre de 2021 se publicó la convocatoria número LA-902002994-E14-2021 en el sistema de compras gubernamentales CompraNet, Comprasbc y en el Diario Oficial de la Federación, poniéndose a disposición de los interesados las bases del presente procedimiento, a efecto de que se impusieran de su contenido y realizaran en su caso las solicitudes de aclaraciones a la misma en términos de lo dispuesto por el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento así como lo indicado en el numeral 15 de la convocatoria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los preceptos antes invocados, se hace saber a los participantes que tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria a la licitación pública, los licitantes que hayan presentado sus preguntas a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto; asimismo se hace del conocimiento a los asistentes que quienes presentaran sus solicitudes de aclaración fuera del plazo antes citado, incluso al inicio de esta Junta de Aclaraciones, tendrían derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaran dicho escrito, se les permitiría su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

Acto seguido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 de su Reglamento se procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante en los siguientes términos:

RESPUESTA A CUESTIONARIOS

ESTRATEGIA PROYECTOS, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

LA PLATAFORMA DIGITAL PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SERÁ UN SERVICIO MEDIANTE LICENCIAMIENTO (45,138 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO) LICENCIAS DE ACCESO) O LA ADQUISICIÓN DE ESTA, TODA VEZ, QUE DENTRO DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN MENCIONA QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EL CÓDIGO FUENTE DE LA APLICACIÓN "ANEXO 1, PUNTO 6 ENTREGABLES, INCISO H QUE A LA LETRA DICE: CÓDIGO FUENTE DE LA APLICACIÓN Y LAS LIBRERÍAS EXTERNAS EN LAS VERSIONES IMPLEMENTADAS

RESPALDO DE LA BASE DE DATOS (TANTO DATOS BASE COMO ESTRUCTURA) CON EL FIN DE QUE SI LLEGAN A UTILIZAR ALGUN SCRIPT, PROGRAMA, LIBRERÍA O CODIGO FUENTE DE ALGO, QUE EL PROVEEDOR LO CEDA JUNTO CON EL SERVICIO, ES DECIR, SI LLEGARA A UTILIZAR EL PROVEEDOR ALGUNA OTRA HERRAMIENTA PARA DAR EL SERVICIO, QUE TAMBIEN LA DEJE INCLUIDA CON EL SERVICIO.”

EN CASO DE SER UNA ADQUISICIÓN, ¿CUÁL SERÁ LA UNIDAD DE MEDIDA?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: La licitación es para adquisición de las 45,138 licencias de acceso, no para la adquisición total de la plataforma, así mismo es preciso dejar asentado que no es necesario que el proveedor nos proporcione el código fuente, siendo la empresa que resulte adjudicada quien se encargue de dar el servicio y de toda la parte técnica de la plataforma.

PREGUNTA 2

CON RELACIÓN AL ANEXO 1, PUNTO 5 GARANTIAS, QUE A LA LETRA DICE: GARANTIA DONDE SE ASEGURE QUE DESPUES DEL SERVICIO PRESTADO, EL SERVIDOR DE BASE DE LA LICENCIA SEGUIRA FUNCIONANDO POR UN LAPSO MINIMO DE 1 AÑO.

MI REPRESENTADA ENTIENDE QUE LA DURACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BASICA SERÁ DE MAS DE 2 AÑOS, ES DECIR ¿SE FIRMARA UN CONTRATO MULTIANUAL?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: La contratación de las licencias será para su uso por un año, posterior a eso, si las reglas de operación vigentes del Programa Nacional de Inglés lo permiten se podrá proceder a realizar nuevamente todo el proceso de licitación, no asegurando contratar nuevamente al mismo proveedor. El punto mencionado hace referencia a que después de transcurrido el año de uso de las licencias podremos acceder hasta por un año posterior a los datos que se hayan generado y guardado por los alumnos derivado del uso de las licencias.

GDC DIFUSION CIENTIFICA S.A. DE C.V.

1.- En el anexo 1, punto 4 requerimientos dice: Cantidad de licencias: 45,138 (cuarenta y cinco mil cientos treinta y ocho) licencias de acceso ¿Qué cantidad de licencias será para alumnos, para docentes y para autoridades educativas?

RESPUESTA: La licitación es para adquisición de 45,138 licencias de acceso para alumnos, hasta 300 licencias para docentes y 10 para autoridades educativas.

2.- En el anexo 1, punto 4 requerimientos, en la tabla de Plan de Asesoría y acompañamiento, en el renglón 21 dice:

Especificación	Descripción
Asignar actividades a la clase en forma remota	Que el docente puede elegir una actividad y mandarlo a cada dispositivo conectado al internet de su clase.

La Descripción no es clara ¿Podría la convocante explicar más a detalle el proceso que requiere?

RESPUESTA: El punto hace referencia a que el maestro pueda hacer elección de las actividades que quiera mandar a su clase dependiendo del tema o nivel que considere deba realizar el alumnado. Por ejemplo poder elegir entre enseñar una semana colores o pronombres.

3.- Solicitamos amablemente nos indique si la convocante nos proporcionará correos electrónicos de los alumnos, docentes y padres de familia?

RESPUESTA: Esta información será proporcionada al licitante que resulte adjudicado con el fallo de la presente licitación.

CHANGO MANÍACO, S.A. DE C.V.

SECCION II: OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

Numeral 1.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

A la letra dice: "Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados en los Almacenes del ISEP de la Ciudad de Mexicali, Baja California."

Pregunta:

Ya que las licencias de acceso a la plataforma objeto de esta licitación se entregan en un archivo digital, en un dispositivo USB o similar, favor de confirmar o rectificar el sitio de entrega. Basándonos en la experiencia que nos han dado entregas similares en otros estados del país, nos permitimos comentar que la entrega de este tipo de elementos se ha hecho en las oficinas de la Coordinación estatal de inglés de la Secretaría de educación del estado.

RESPUESTA: la entrega deberá efectuarse en las oficinas de la Coordinación Estatal ubicadas en el edificio de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación cuyo domicilio es Av. Álvaro Obregón No.573, Zona Centro, Mexicali, B.C.

ANEXO 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Numeral 4.- REQUERIMIENTOS.

En este numeral se establecen 45,138 licencias de acceso.

Pregunta:

Favor de especificar cuantas serían para alumnos, cuantas para docentes y cuantas para autoridades educativas.

RESPUESTA: La presente licitación es para la adquisición de 45,138 licencias EN TOTAL, de las cuales son hasta 300 licencias para docentes y 10 para autoridades educativas.

Numeral 4.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.

Punto 5, a la letra dice: "Entrega de resultados por cada periodo de evaluación".

Pregunta:

Favor de proporcionar el calendario de estas evaluaciones.

RESPUESTA: Las evaluaciones son trimestrales, la primera a inicios de diciembre, la segunda a inicios de abril, la tercera a inicios de julio.

Punto 11, a la letra dice: "Entrega de carta de garantía donde se aseguré que después del servicio prestado, el servidor de base de la licencia seguirá funcionando por un lapso mínimo de 1 año".

Pregunta:

A este texto le damos la siguiente interpretación, favor de confirmar que estamos en lo correcto: Nos comprometemos a que la plataforma contratada por esa dependencia, continuará funcionando en el servidor donde reside aun cuando el servicio de acceso a ésta haya concluido.

RESPUESTA: La interpretación es correcta, la contratación de las licencias será para su uso por un año, haciendo referencia a que después de transcurrido el año de uso de las licencias podremos acceder hasta por un año posterior a los datos que se hayan generado y guardado en el servidor derivado del uso de las licencias.

Favor de confirmar que la misma respuesta aplica al punto dos del numeral 5.- Garantías, ya que a la letra también dice: "Entrega de carta de garantía donde se aseguré que después del servicio prestado, el servidor de base de la licencia seguirá funcionando por un lapso mínimo de 1 año".

RESPUESTA: Es correcto.

Numeral 6.- ENTREGABLES.-

Punto H, a la letra dice:

"Código fuente de la aplicación y las librerías externas en las versiones implementadas respaldo de la base de datos (Tanto datos base como estructura) con el fin de que si llegan a utilizar algún script, programa, librería o código fuente de algo, que el proveedor lo ceda junto

con el servicio, es decir, si llegara a utilizar el proveedor alguna otra herramienta para dar el servicio, que también la deje incluida con el servicio".

Pregunta:

No entendemos el requerimiento, favor de aclarar.

¿Se está solicitando que además del servicio de proporcionar licencias de acceso a la plataforma durante un ciclo escolar también se entregue a esa dependencia el código fuente y las librerías de la Plataforma en cuestión? Atentamente solicitamos se aclare esta redacción pues es nuestra apreciación que con este proceso licitatorio esa dependencia no pretende hacerse de la propiedad de la plataforma, sino únicamente contratar durante un tiempo determinado licencias de acceso a la misma.

El hacerse del código fuente y las librerías externas de una plataforma debiera ser a través de un acto de compra-venta.

RESPUESTA: La presente licitación es para la adquisición de las 45,138 licencias de acceso, no para la adquisición total de la plataforma, por lo cual NO SE REQUIERE EL CÓDIGO FUENTE.

PIXEL WINDOW, S.A. DE C.V.

#	REFERENCIA EN LAS BASES	ACLARACIÓN
	SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 14. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, PÁRRAFO 6, “Y PRESENTARSE FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN; LA PROPUESTA TÉCNICA, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS...”.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE ¿QUÉ TIPO DE DOCUMENTO Y QUÉ CONTENIDO SE DEBE INTEGRAR A LA PROPUESTA COMO “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”?
RESPUESTA: En el presente proceso de contratación no se deberá presentar “Catálogo de Conceptos”.		
	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, PÁGINA 26, PRIMER PÁRRAFO “PORTAL POR MAESTROS Y PADRES A VER PROGRESO Y ESCUCHAR A LA PRONUNCIACIÓN DEL ALUMNO”	SE SUGIERE A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE CONSIDERE A ESTE RESPECTO QUE EL MONITOREO DEL PROGRESO DEL ALUMNO EN SUS ESFUERZOS PARA HABLAR SE LLEVE A CABO DE LA FORMA EN QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO O A TRAVÉS DE INFORMES GENERADOS POR SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE VOZ ¿SE ACEPTA LA SUGERENCIA?
RESPUESTA: Se acepta su propuesta.		
	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, PÁGINA 26, PRIMER PÁRRAFO “MENÚ DE REVISIÓN PARA PADRES EN ESPAÑOL” “CONTENGA DENTRO DE LA APLICACIÓN UN ESPACIO PARA QUE LOS PADRES PUEDEN REVISAR FÁCILMENTE EL PROGRESO DEL ESTUDIANTE Y HABILITAR	DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA 26, LA PLATAFORMA DEBERÁ ESTABLECER PLANES DE ESTUDIO AUTOMATIZADOS ALINEADOS A LOS ESTÁNDARES DEL MCER, ELIMINANDO DE ESTA FORMA LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA

#	REFERENCIA EN LAS BASES	ACLARACIÓN
	ACTIVIDADES DE REVISIÓN DE LO QUE CREEN QUE ES MÁS IMPORTANTE.”	LA LIBERACIÓN DE CONTENIDO. DADO QUE EL MEJOR JUICIO CON RELACIÓN AL AVANCE DE LOS ALUMNOS LO TENDRÁN LOS DOCENTES, SE SUGIERE A LA CONVOCANTE QUE EL MENÚ SE RESTRINJA SÓLO A LA REVISIÓN DEL PROGRESO.
RESPUESTA: Se acepta la propuesta de que el menú para padres se restrinja a revisar el progreso de los alumnos.		
	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, PÁGINA 28, PRIMER PÁRRAFO “EVALUACIONES DE CONTENIDO Y PERTINENCIA DEL SERVICIO BRINDADO”	SE ENTIENDE POR EL PÁRRAFO EN REFERENCIA QUE SE DEBERÁN LLEVAR A CABO ENCUESTAS PARA EVALUAR EL CONTENIDO Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN BRINDADO A LOS DOCENTES Y AUTORIDADES EDUCATIVAS PARTICIPANTES DE LA CAPACITACIÓN INICIAL, PARA FINALMENTE ENTREGAR UN INFORME CON LAS RESPUESTAS OBTENIDAS DE LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		
	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, NUMERAL 6 ENTREGABLES, PÁGINA 29, INCISO D. GUÍA DE INSTALACIÓN Y USO DEL PRODUCTO ENTREGADO	EN RELACIÓN CON EL ENTREGABLE EN EL INCISO D, DE ACUERDO CON EL INCISO SIGUIENTE “F. ARCHIVOS QUE PERMITAN LA INSTALACIÓN DE SOFTWARES O HERRAMIENTAS EN CASO DE SER NECESARIOS”, SE ENTIENDE QUE, EN CASO DE NO REQUERIRSE LA INSTALACIÓN DE NINGUN SOFTWARE O APLICACIÓN DE APOYO, NO ES NECESARIA LA ENTREGA DE UNA GUÍA DE INSTALACIÓN MANTENIENDO SÓLO LA ENTREGA DE UNA GUÍA DE USO DEL PRODUCTO ENTREGADO ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, solo en caso de ser necesaria la instalación de software o aplicaciones de apoyo.		
	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, NUMERAL 6 ENTREGABLES, PÁGINA 29, INCISO G. GUÍA DE INSTALACIÓN	EN RELACIÓN CON EL ENTREGABLE EN EL INCISO G, DE ACUERDO CON EL INCISO PREVIO ANTERIOR “F. ARCHIVOS QUE PERMITAN LA INSTALACIÓN DE SOFTWARES O HERRAMIENTAS EN CASO DE SER NECESARIOS”, SE ENTIENDE QUE, EN CASO DE NO REQUERIRSE LA INSTALACIÓN DE NINGUN SOFTWARE O APLICACIÓN DE APOYO, NO ES NECESARIA LA ENTREGA DE DICHA GUÍA ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

Handwritten blue marks and signatures on the right margin of the table.

#	REFERENCIA EN LAS BASES	ACLARACIÓN
<p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación, solo en caso de ser necesaria la instalación de software o aplicaciones de apoyo.</p>		
	<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: NUMERAL 4 REQUERIMIENTOS, APARTADO DE "CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO", DÉCIMO PUNTO "ENTREGARSE UNA MEMORIA TÉCNICA CON TODOS LOS PASOS CON SUS COMANDOS Y ACCIONES REQUERIDOS DEL PROCESO NECESARIO A LLEVAR A CABO PARA LA ASIGNACIÓN DE ESPACIO EN EL TABLESPACE" NUMERAL 6 ENTREGABLES, PÁGINA 29, INCISO H. CÓDIGO FUENTE DE LA APLICACIÓN... INCISO I. DOCUMENTACIÓN: REFERENCIA TÉCNICA Y REGISTRO DE PRUEBAS</p>	<p>EN RELACIÓN CON LAS REFERENCIAS MENCIONADAS, EN EL MISMO ANEXO 1, NUMERAL 4. REQUERIMIENTOS PRIMER PÁRRAFO SE ESTABLECE COMO REQUERIMIENTO GENERAL "LICENCIAS DE ACCESO PARA EL USO DE LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA DE INGLÉS" CON UNA VIGENCIA POR, SE CITA EL MISMO PÁRRAFO, EL "CICLO ESCOLAR 2021-2022". DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO GENERAL SE TRATA DE LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE COMO SERVICIO POR TIEMPO DETERMINADO Y NO UN DESARROLLO A LA MEDIDA U OBRA POR ENCARGO, POR TANTO, LA ENTREGA DE CÓDIGO FUENTE, LIBRERÍAS EXTERNAS, RESPALDOS DE BASE DE DATOS, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA PARA LA REPLICACIÓN DE LA MISMA CONTRAVIENE EL OBJETO PRINCIPAL DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ COMO A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 13, 162, 163 FRACCIÓN I, 164 FRACCIÓN I, 168, 169, 209 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR, QUE A LA LETRA ESTABLECE "LAS BASES DE DATOS O DE OTROS MATERIALES LEGIBLES POR MEDIO DE MÁQUINAS O EN OTRA FORMA, QUE POR RAZONES DE SELECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE SU CONTENIDO CONSTITUYAN CREACIONES INTELECTUALES, QUEDARÁN PROTEGIDAS COMO COMPILACIONES". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE ¿EL OBJETO DE LA LICITACIÓN ES LA CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO A UNA PLATAFORMA POR TIEMPO DETERMINADO O DE UN DESARROLLO A LA MEDIDA? Y, DE ESTA MANERA, SE ACLARE, CÓMO PARTE DE LOS ENTREGABLES ¿SE DEBERÁ HACER ENTREGA U OMITIR LOS MENCIONADOS EN EL TEXTO DE REFERENCIA?</p>
<p>RESPUESTA: La licitación es para adquisición de las 45,138 licencias de acceso, no para la adquisición total de la plataforma, por lo cual NO SE REQUIERE EL CÓDIGO FUENTE.</p>		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

BEO EDUCATION AND TRAVEL, S.A. DE C.V.

1.- Ubicación: Convocatoria; Sección III; numeral 14; Inciso F).

Dice: "CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE.- debiendo acreditar la ubicación de sus oficinas administrativas con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 contratos que deberán ser entregados completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar y con relación de clientes...."

Pregunta: Para poder acreditar la ubicación de las oficinas administrativas, solicito amablemente a la Convocante, acepte copia simple de contrato de arrendamiento. Lo anterior, para no limitar la participación de los licitantes que recientemente cambiaron de domicilio. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Se acepta propuesta.

2. Ubicación: Convocatoria; Anexo 2 "Propuesta Técnica"

Dice:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	GARANTÍA

Pregunta: Sería tan amable la Convocante de indicar ¿cómo se deberá de requisitar los rubros de "Partida", "Unidad de Medida" y "Garantía"?; toda vez que la Convocatoria y sus Anexos no son claros o no refieren dicha información; así mismo, absteniéndose de responder "apéguese a las bases".

RESPUESTA: Los anexos de la presente licitación son de apoyo para la elaboración de las propuestas, por lo que los licitantes deberán de adecuar la información de su propuesta de tal manera que sea clara para su evaluación.

3.- Ubicación: Convocatoria; Anexo 10 "Propuesta Económica".

Dice:

Partida	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con letra	Importe
			\$0.00		
		Subtotal:			
		El porcentaje que se trasladará de I.V.A. es del:			
	No incluye el Impuesto al Valor Agregado.				
	Moneda:				

Pregunta: Sería tan amable la Convocante de indicar ¿cómo se deberá de requisitar los rubros de "Partida", "El porcentaje que se trasladará de I.V.A. es del", "No incluye el Impuesto al Valor Agregado" y "Moneda"?; toda vez que la Convocatoria y sus Anexos no son claros o no refieren dicha información; asimismo, absteniéndose de responder "apéguese a las bases".

RESPUESTA: Los anexos de la presente licitación son de apoyo para la elaboración de las propuestas, por lo que los licitantes deberán de adecuar la información de su propuesta de tal manera que sea clara para su evaluación.

4.- Ubicación: Convocatoria; Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de los Bienes”; numeral 4; Tabla “Plan de asesoría y acompañamiento”; Especificación: “Un programa multiplataforma”.

Dice:

<i>Un programa multiplataforma</i>	<i>Pueda utilizarse en dispositivos de Windows, MAC, Chrome, iOS, Android, y Amazon Kindle. Así se guarda toda la información del progreso del niño en la nube.</i>
------------------------------------	---

Pregunta: “Amazon Kindle: lector de libros electrónicos (e-books)”. Toda vez que se está licitando licencias para uso una plataforma de enseñanza de inglés. Es des nuestro entender que el lector de Amazon Kindle es únicamente para lectura, siendo incompatible con cualquier tipo de plataforma. Por lo anterior, ¿es correcto nuestro entender que Amazon Kindle solo será para uso exclusivo de manuales o material de consulta en PDF para profesores?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

5.- Ubicación: Convocatoria; Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de los Bienes”; numeral 4; Tabla “Plan de asesoría y acompañamiento”; Especificación: “Evaluación diagnóstica”.

Dice:

<i>Evaluación diagnóstica</i>	<i>Que incluya evaluación diagnóstica para conocer el nivel inicial de conocimiento de inglés del estudiante, que permita partir de allí la designación de sus actividades.</i>
-------------------------------	---

Pregunta: Para efectos del artículo 29, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala “ Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica”; solicito amablemente a la Convocante que para el cumplimiento de la evaluación diagnóstica, se acepte el uso una plataforma que esté ligada directamente a la plataforma de enseñanza inglés; misma que no generará costos adicionales. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Mientras se pueda realizar la evaluación diagnóstica y NO GENERE un costo adicional no hay inconveniente con aceptar la propuesta.

6- Ubicación: Convocatoria; Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de los Bienes”; numeral 4; Tabla “Plan de asesoría y acompañamiento”; Especificación: “Portal por maestros y padres a ver el progreso y escuchar a la pronunciación del alumno”.

Dice:

<i>Portal por maestros y padres a ver progreso y escuchar a la pronunciación del alumno</i>	<i>Provea un portal donde el docente y padres pueden monitorear el progreso del alumno y escuchar a las grabaciones de sus esfuerzos para hablar.</i>
---	---

Pregunta: Para efectos del artículo 29, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala “ Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y

competencia económica”; solicito amablemente a la Convocante, que para el cumplimiento del portal donde se podrá monitorear el progreso del alumno y escuchar las grabaciones de sus esfuerzos para hablar, se acepte el uso una plataforma que esté ligada directamente a la plataforma de enseñanza inglés; misma que no generará costos adicionales. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Mientras se pueda realizar seguimiento del padre de familia al progreso del alumno y NO GENERE un costo adicional no hay inconveniente con la propuesta.

7.- Ubicación: Convocatoria; Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de los Bienes”; numeral 4; apartado “Condiciones Generales del servicio”.

Dice: *“Entregarse una memoria técnica con todos los pasos con sus comandos y acciones requeridos del proceso necesario a llevar a cabo para la asignación de espacio en el table-space. El material deberá ser entregado de forma electrónica obligatoria e impresa de forma opcional con los pasos necesarios, de forma descriptiva, clara y acompañada de ejemplos de código en cada uno de ellos, de tal forma que pueda acompañar la capacitación y servir de apoyo para futuras eventualidades.”*

Pregunta: El requisito/documento solicitado es referente al “Desarrollo de una Plataforma” por lo que se estaría dando acceso a una capa de abstracción entre los datos físicos y lógico de la plataforma que sirve para asignar espacio para todos los segmentos administrados de la misma, al cual solo tienen acceso los desarrolladores de la plataforma. Lo anterior, en virtud de que el requisito solicitado NO es compatible con el servicio que la requirente solicita y toda vez que la presente licitación tiene como objeto *“Contratar servicios de una plataforma para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera (inglés), en 160 escuelas incorporadas y/o beneficiadas por el Programa Nacional de inglés (PRONI) de los niveles de 3ª de preescolar y de 1ª a 6ª de primaria”* y que su requerimiento principal es *“Licencias de acceso para el uso de plataforma de enseñanza de inglés”*; por lo que, solicitamos amablemente a la Convocante elimine dicho requisito señalado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de los Bienes”.

RESPUESTA: La licitación es para adquisición de las 45,138 licencias de acceso, no para la adquisición total de la plataforma, por lo cual NO SE REQUIEREN CÓDIGOS DE DESARROLLADOR.

7.- Ubicación: Convocatoria; Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de los Bienes”; numeral 4; apartado “Condiciones Generales del servicio”.

Dice: *“Entrega de carta de garantía donde se asegure que después del servicio prestado, el servidor de base de la licencia seguirá funcionando por un lapso mínimo de 1 año”*

Pregunta: ¿Es correcto nuestro entender que dicha carta de garantía, será entregada por el proveedor adjudicado y no formará parte de la propuesta técnica de la presente licitación?

RESPUESTA: Es correcta la interpretación, la carta de garantía será compromiso de entrega por parte del proveedor al que se le adjudique la contratación.

8.- Ubicación: Convocatoria; Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de los Bienes”; numeral 5.

Dice: *“Garantía donde se asegure que después del servicio prestado, el servidor de base de la licencia seguirá funcionando por un lapso mínimo de 1 año.”*

Pregunta: ¿Es correcto nuestro entender que dicha carta de garantía, será entregada por el proveedor adjudicado y no formará parte de la propuesta técnica de la presente licitación?

RESPUESTA: Es correcta la interpretación, la carta de garantía será compromiso de entrega por parte del proveedor al que se le adjudique la contratación.

9.- Ubicación: Convocatoria; Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de los Bienes"; numeral 6, Inciso A.; B.; C. y D.

Dice:

- A. *Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 5. GARANTÍAS de este anexo.*
- B. *Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.*
- C. *Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.*
- D. *Guía de instalación y uso del producto entregado*

Pregunta: ¿Es correcto nuestro entender que dichos documentos serán entregados por el proveedor adjudicado y no formaran parte de la propuesta técnica de la presente licitación?

RESPUESTA: Es correcta la interpretación, la carta de garantía será compromiso de entrega por parte del proveedor al que se le adjudique la contratación.

10.- Ubicación: Convocatoria; Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de los Bienes"; numeral 6, Inciso E.; F.; G.; H.; I.; y J.

Dice:

- E. *Carta por escrito donde bajo protesta de decir verdad se especifique que se cumplió con 4 Horas de soporte presencial o semi-presencial.*
- F. *Archivos que permitan la instalación de softwares o herramientas en caso de ser necesarios.*
- G. *Guía de instalación.*
- H. *Código fuente de la aplicación y las librerías externas en las versiones implementadas respaldo de la base de datos (Tanto datos base como estructura) con el fin de que si llegan a utilizar algún script, programa, librería o código fuente de algo, que el proveedor lo ceda junto con el servicio, es decir, si llegara a utilizar el proveedor alguna otra herramienta para dar el servicio, que también la deje incluida con el servicio.*
- I. *Documentación: Referencia técnica y registro de pruebas.*
- J. *Se deberá entregar una memoria técnica con todos los pasos con sus comandos y acciones requeridos del proceso necesario a llevar a cabo para la asignación de licencias personales.*

Pregunta: La documentación solicitada es referente al "Desarrollo de una Plataforma", para lo cual se necesita dictamen técnico emitido por el titular de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones o área responsable de las TIC de la Institución, oficio de pronunciamiento favorable emitido por el Órgano Interno de Control, dictamen técnico emitido por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, además de estar apegado a las disposiciones aplicables a procedimientos de contrataciones de tecnologías y seguridad de la información. Lo anterior, en virtud de que el requisito solicitado NO es compatible con el servicio que la requirente solicita y, toda vez que la presente licitación tiene como objeto "Contratar servicios de una plataforma para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera (inglés), en 160 escuelas incorporadas y/o beneficiadas por el Programa Nacional de inglés (PRONI) de los niveles de 3ª de preescolar y de 1ª a 6ª de primaria" y que su requerimiento principal es "Licencias de acceso para el uso de plataforma de enseñanza de inglés"; solicito amablemente a la Convocante elimine dichos entregables solicitados, ya que no le son aplicables al servicio que se desea contratar y se estaría tratando de obtener de manera irregular la titularidad de la plataforma que se desea contratar.

RESPUESTA: Los documentos solicitados en los incisos e, h, i, j se eliminan, por lo que solo se requiere que al adquirir las licencias sea la empresa contratada la que se encargue de dar el servicio y de toda la parte técnica de la plataforma.

EDILAR, S.A. DE C.V.

1. Sección II. Objeto y Alcance de la Licitación. En el punto 1. Lugar y condiciones de entrega de los bienes se señala: "Los bienes objeto de ésta licitación deberán ser entregados en los Almacenes de ISEP de la Ciudad de Mexicali, BC".

Se pide a la convocante responder las siguientes preguntas:

a. ¿Al mencionar bienes se refiere a los servicios de la plataforma, es decir a la entrega de las licencias mencionadas?

b. ¿Se asume que en este caso la entrega será a través de la misma plataforma objeto del procedimiento o se requerirá presencia física del proveedor que resulte adjudicado?

RESPUESTA: Los bienes en referencia son efectivamente las licencias de acceso a la plataforma. Las cuales se deberán entregar de la forma en que el proveedor considere la más óptima para el manejo de estas. De ser necesario presencial no sería en el almacén, sino en la oficina de la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés, ubicada dentro de las instalaciones de la Subsecretaría de Educación Básica en Av. Alvaro Obregón No. 573, Zona Centro, Mexicali, B.C.

2. Sección II. Plazo de entrega de los bienes. ¿Puede la convocante aclarar si el plazo de entrega señalado (a saber 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo) considera la entrega oportuna de parte de la parte adquirente de las bases de datos de docentes, alumnos y otras figuras educativas (45,138 licencias) que serán beneficiados con el uso de la plataforma, a fin de que el proveedor pueda registrarlos y entregar sus correspondientes usuarios y contraseñas? Adicionalmente aclarar, ¿En qué plazo podría el proveedor seleccionado recibir la información detallada de los usuarios a quienes estarán destinadas las licencias?

RESPUESTA: El plazo de entrega de las licencias es para que el proveedor pueda generarlas. La información detallada para generar las licencias (nombre, correo electrónico, clave de plantel, grado, grupo y docente) será entregada al proveedor una vez se tenga completo el procedimiento para su contratación.

3. Sección III. Documentación Legal-Administrativa. Integración de las proposiciones. En la página 10, segundo párrafo, se menciona un escrito de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas o Internacionales. ¿Puede la convocante aclarar si en este punto se debe hacer mención al Marco Común Europeo de Referencia mencionado en el Anexo 1?

RESPUESTA: El proveedor debe hacer mención si la plataforma cumple con los requerimientos del Marco Común Europeo de Referencia, ya que esto demuestra que se apega a la propuesta curricular del Programa Nacional de Inglés.

4. En relación a las Especificaciones Técnicas (página 25-29). En el punto 4. Requerimientos, ¿Puede la convocante aclarar si es necesario cumplir todos y cada uno de los elementos mencionados en la tabla que lleva el título de Plan de Asesoría y Acompañamiento (pág 26 y 27)? Favor de detallar si ¿Es correcto emplear esta Tabla indicando en cada uno de los rubros por ejemplo: Cumple/No Cumple para referirnos a las características del servicio que ofrecemos?

RESPUESTA: Se integra al presente documento la tabla de plan de asesoría y acompañamiento en la que se determina cuáles son los requisitos indispensables con los que deberá contar la plataforma, siendo los demás requisitos opcionales.

Plan de asesoría y acompañamiento:

Especificación	Descripción
Usar con o sin Internet	El provea una experiencia exhaustiva de aprendizaje del idioma inglés con o sin una conexión a Internet.
Evaluación diagnóstica (INDISPENSABLE)	Que incluya evaluación diagnóstica para conocer el nivel inicial de conocimiento de inglés del estudiante, que permita partir de allí la designación de sus actividades.
Invitaciones para hablar y desarrollar la confianza en el habla	Que cuente con invitaciones para hablar aumentan la confianza del estudiante y eliminan su miedo de hacerlo mientras lo intentan una y otra vez.
Recursos didácticos para clases virtuales (INDISPENSABLE)	Posea recursos didácticos que permitan un aprendizaje integral sumamente motivador en un salón de clases virtual.
Portal por maestros y padres a ver progreso y escuchar a la pronunciación del alumno	Provea un portal donde el docente y padres pueden monitorear el progreso del alumno y escuchar a las grabaciones de sus esfuerzos para hablar.
Recursos por docentes y/o AEE en inglés y español (INDISPENSABLE)	Cuente con recursos disponibles en inglés y español para los instructores de inglés y otros que no lo son, permitiéndoles a los profesores de cualquier nivel tener éxito enseñando inglés.
Énfasis en el lenguaje oral	Que cuente con lenguaje oral y el habla son la base del desarrollo del aprendizaje de idiomas del programa.
Plan de estudios automatizado (INDISPENSABLE)	Permita el aprendizaje individualizado auto-guiado para cada estudiante, independientemente del nivel de participación de los adultos. El niño no puede elegir cualquier actividad que quiere, pero el programa lleva el niño de actividad a actividad a las experiencias y aprendizajes más importantes de inglés.
Informes y datos segmentados (INDISPENSABLE)	Permita que los informes y los datos estén disponibles para los profesores y administradores para evaluar el progreso e identificar oportunidades de crecimiento para la clase y los estudiantes individuales. Pudiendo realizar segmentación por alumnos, grupos, grados, escuelas, municipios y estado.
Alineación de estándares (INDISPENSABLE)	Este alineado con los estándares y pautas del MCER.
Menú del profesor (INDISPENSABLE)	Contenga un menú del profesor digital permite un fácil acceso a las actividades dentro de una experiencia de aprendizaje combinada para todo el aula o grupos pequeños.
Menú de revisión para padres en Español (INDISPENSABLE)	Contenga dentro de la aplicación un espacio para que los padres pueden revisar fácilmente el progreso del estudiante y habilitar actividades de revisión de lo que creen que es más importante.
Desarrollado para niños primero (INDISPENSABLE)	Que sea desarrollado primero para niños pequeños y no adaptado de un programa para adultos.

Interfaz de usuario amigable para los niños (INDISPENSABLE)	Cuenta con una interfaz de usuario diseñada específicamente para estudiantes jóvenes, lo que garantice una experiencia divertida, libre de frustraciones y dirigida por los estudiantes.
Contenido en espiral	Cuenta con contenido en espiral de repetición cuidadosa para asegurar el dominio del habla y el lenguaje.
Alfabetización	Se incluye el desarrollo de la alfabetización para garantizar que los estudiantes puedan comenzar a leer en inglés temprano.
Preparación por exámenes internacionales (INDISPENSABLE)	Prepare a los estudiantes para tener éxito en las pruebas de inglés internacionales estandarizadas para niños.
Instrucción en todos los dominios del lenguaje (INDISPENSABLE)	Que balancee la producción oral, el escuchar, el escribir, y el leer. Que el material de destino sea aprovechado integrándolo en todos los dominios del lenguaje (escuchar, hablar, etc.). Ya sea en una historia, un juego o una introducción al vocabulario, se utiliza el idioma de destino y utilice múltiples dominios, lo que a su vez se refuerza a sí mismo.
Un programa multiplataforma (INDISPENSABLE)	Pueda utilizarse en dispositivos de Windows, MAC, Chrome, iOS, Android, y Amazon Kindle. Así se guarda toda la información del progreso del niño en la nube.
Incluya proyectos off-line para apoyar el aprendizaje en línea (INDISPENSABLE)	Que los maestros tengan acceso a recursos sin internet para utilizar en clases presenciales. Cuenta con libros de proyectos que practiquen lectura, valores, el habla y motricidad. Incluya Flash Cards.
Asignar actividades a la clase en forma remota	Que el docente puede elegir una actividad y mandarlo a cada dispositivo conectado al internet de su clase.
Premios por cuando los alumnos logran	Que cuente para motivar al alumno, premios que el niño utiliza para abrir oportunidades de juego por el niño.
Toma en cuenta "Carga Cognitiva" en el aprendizaje multimedia	Que cumpla con medios para aplicar la Teoría Cognitiva del Aprendizaje Multimedia se muestra que tenemos dos canales principales para procesar la información: visual y auditivo. Que los programas digitales estén diseñados con cuidado para no sobrecargar estos canales.
Conjuntos Semánticos de vocabulario	Cuenta con conjuntos semánticos de vocabulario.
Vocabulario enseñado en contexto	Que incluya enseñar en el programa está contextualizado.
Aprendizaje Socio Emocional (SEL)	Incluya videos, gráficos y ejemplos reales de varios países del mundo
Manejo mínimo de 3 de las 4 habilidades del idioma inglés (INDISPENSABLE)	Permitir que el alumno ponga en práctica el aprendizaje de al menos 3 habilidades del idioma inglés (hablar, escuchar, leer y escribir).
Evaluaciones (INDISPENSABLE)	Evaluaciones periódicas trimestrales.

5. Entendemos que el requerimiento del procedimiento es, tal como lo indica el Anexo Técnico (página 25 de las Bases): "Requerimiento: Licencias de acceso para el uso de plataforma de enseñanza de inglés. Cantidad de licencias: 45,138 (cuarenta y cinco mil ciento treinta y ocho) licencias de acceso. Vigencia de las licencias: Ciclo Escolar 2021-2022". Sin embargo, encontramos que en la sección referente a los entregables indicados en la página 29 de las mismas Bases, se mencionan una serie de elementos que en nuestro entender, son aplicables a la entrega de una plataforma desarrollada de forma expresa para una institución y no a su uso; en particular los requisitos mencionados en los siguientes puntos F al J. (F. Archivos que permitan la instalación de softwares o herramientas en caso de ser necesarios. G. Guía de instalación. H. Código fuente de la aplicación y las librerías externas en las versiones implementadas respaldo de la base de datos (Tanto datos base como estructura) con el fin de que si llegan a utilizar algún script, programa, librería o código fuente de algo, que el proveedor lo ceda junto con el servicio, es decir, si llegara a utilizar el proveedor alguna otra herramienta para dar el servicio, que también la deje incluida con el servicio I. Documentación: Referencia técnica y registro de pruebas. J. Se deberá entregar una memoria técnica con todos los pasos con sus comandos y acciones requeridos del proceso necesario a llevar a cabo para la asignación de licencias personales). Dado que el servicio consiste en la entrega de licencias y la habilitación de su uso para 45,138 usuarios de la comunidad educativa de BC, no se requiere la entrega de dichos puntos y por otra parte, el procedimiento no se refiere al desarrollo de una plataforma propia sino a su uso. En este sentido, no es posible incluir en la entrega los mencionados puntos F al J). ¿Podría la convocante aclararnos este requerimiento?

RESPUESTA: Los documentos solicitados en los incisos e, h, i, j se eliminan, por lo que solo se requiere que al adquirir las licencias sea la empresa contratada la que se encargue de dar el servicio y de toda la parte técnica de la plataforma. En el caso de los incisos f y g de ser necesarios para la correcta instalación y uso de la plataforma si deben entregarse.

A continuación, se hace constar que ha este acto no se presentaron licitantes.

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Se hace del conocimiento de los presentes que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día **28 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto copia de esta acta en la Oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del

Estado de Baja California, lo anterior fijándose un ejemplar de la misma en el pizarrón de avisos de la Dirección de Adquisiciones de la convocante en su domicilio oficial ya indicado en el proemio del presente documento por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, siendo las **10:54** horas del día 22 de septiembre de 2021 se da por terminada esta junta de aclaraciones, haciéndose saber a los interesados que es la única que se celebrará en el presente procedimiento de licitación.

“LA CONVOCANTE”
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	<p>C. GUSTAVO ADOLFO DURAZO CÓRDOVA EN REPRESENTACION DE LA ISEP</p>
<p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	<p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>
<p align="center">TESTIGO</p> <p>C. JOSÉ FERNANDO VELARDEZ NUÑEZ EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMISIONES DE ENLACE DE LA AUTORIDAD ENTRANTE Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, penúltimo párrafo de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California</p>	<p>C. HIRAM LEONARDO GARCÍA NAVARRO EN REPRESENTACIÓN DE LA ISEP</p>

la suscripción de la presente acta en ningún momento implica una manifestación de consentimiento o aceptación del presente testigo de su representante respecto del acto en el que se comparece, ni fe de que el desarrollo del mismo se hubiera comprobado el cumplimiento de los requisitos exigibles en las licitaciones legales aplicables